

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 031

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	06-71536	RECLAMANTE: LOS TRES ELEFANTES S.A. REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL VEGA BERNAL	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA OBJECION	275 del 19 de FEBRERO de 2008	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	UNICO
		INVESTIGADO: MARMOLES Y VITRIFICADOS CARRARA S.A. REPRESENTANTE LEGAL: SEGUNDO PEDRAZA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-125871	DEMANDANTE: PROCAPS S.A. Y ALINOVA S.A.	POR EL CUAL SE CITA A AUDIENCIA DEL ART. 101 C. P. C.	310 del 22 de FEBRERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
		DEMANDADO: MEDERER GMBH, TROLLI IBERICA S.A. Y GLOBAL CANDY LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-125871	DEMANDANTE: PROCAPS S.A. Y ALINOVA S.A.	POR EL CUAL SE DA REPUESTA A UNA SOLICITUD	311 del 22 de FEBRERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)

		DEMANDADO: MEDERER GMBH, TROLLI IBERICA S.A. Y GLOBAL CANDY LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-25549	DEMANDANTE: ADRIANA ESCOBAR OSPINA	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION	312del 22 de FEBRERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		DEMANDADO: MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, LORENA VELASQUEZ LEAL Y STUDENT TRAVEL CENTER LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-40835	DEMANDANTE: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPSEGRAF	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA DE RECONVENCION POR COMPETENCIA DESLEAL	313 del 22 de FEBRERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		DEMANDADO: QUEBECOR WORLD BOGOTA S.A., SERVICIOS TEMPORALES EN GENERAL LTDA., ENLACE Y GESTION TEMPORAL S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-109582	DEMANDANTE: PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	POR EL CUAL SE ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR UNA DECISION DEL SUPERIOR	314 del 22 de FEBRERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
		DEMANDADO: BBVA SEGUROS GANADERO COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-96199	DEMANDANTE: SLIDE DEPOT LTDA.	"POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA AL APODERADO SUSTITUTO DE LA PARTE DEMANDANTE SE RESUELVE UNA SOLICITUD Y UNOS DESISTIMIENTOS DE PRUEBAS	315 del 22 de FEBRERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	SEIS (6)
		DEMANDADO:CAMARA LUCIDA LTDA., CAROLINA AREVALO RODRIGUEZ Y ERIKA AREVALO RODRIGUEZ				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-96199	DEMANDANTE: SLIDE DEPOT LTDA.	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UN DICTAMEN PERICIAL	316 del 22 de FEBRERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CINCO (5)
		DEMANDADO:CAMARA LUCIDA LTDA., CAROLINA AREVALO RODRIGUEZ Y ERIKA AREVALO RODRIGUEZ				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-40975	DEMANDANTE: PIT PRINTER IMAGING & TECHNOLOGY S.A.	POR EL CUAL SE CITA A AUDIENCIA DEL ART. 101 C. P. C.	317 del 22 de FEBRERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CINCO (5)

		DEMANDADO: JUAN CARLOS BAYON PRADILLA, COMPONENTES DE COLOMBIA S.A., GOLD TONER TECHNOLOGY S.A., BPA OFFICE SUPPLIES LTDA., BEST CARBON S.A. E INDUSTRIAS TOMS LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-009791	DEMANDANTE: RADA AESTHETIC & SPA LTDA.	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	318 del 22 de FEBRERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: RADA CASSAB MEDICINA ESTETICA LTDA. Y RADA CASSAB SPA TECH LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-009791	DEMANDANTE: RADA AESTHETIC & SPA LTDA.	POR EL CUAL SE NIEGAN UNAS MEDIDAS CAUTELARES	319 del 22 de FEBRERO de 2008	EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E)	UNO (1)
		DEMANDADO: RADA CASSAB MEDICINA ESTETICA LTDA. Y RADA CASSAB SPA TECH LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-115899	DEMANDANTE: CASA DE BOLSA CORFICOLOMBIANA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA Y CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	POR EL CUAL SE CITA A AUDIENCIA DEL ART. 101 C. P. C.	320 del 22 de FEBRERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
		DEMANDADO: PROYECTAR VALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA Y MAURICIO ARISTIZABAL JARAMILLO				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-12777	DEMANDANTE: PLASTEXTIL S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES	321 del 22 de FEBRERO de 2008	EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E)	UNICO
		DEMANDADO: LUIS FERNANDO MONTOYA ORTIZ				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-12777	DEMANDANTE: PLASTEXTIL S.A.	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	322 del 22 de FEBRERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: LUIS FERNANDO MONTOYA ORTIZ				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-45865	DEMANDANTE: ALMACENES ÉXITO S.A.	POR EL CUAL SE DECRETAN LAS PRUEBAS DEL PROCESO	324 del 22 de FEBRERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (04)
		DEMANDADO: GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA S.A. CARREFOUR				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-79162	DEMANDANTE: AGROCAMPO S.A.	POR EL CUAL SE IMPONE UNA SANCION POR INASISTENCIA A LA AUDIENCIA DEL ART. 101 DEL C. P.C	325 del 22 de FEBRERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (01)
		DEMANDADO: MARTHA LIGIA SANCHEZ RODRIGUEZ.				

JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02-30501	ISAAC FRANCISCO FREILE MATIZ	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 5218 del 22 de FEBRERO de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
-------------------------------------	----------	------------------------------	---	---	--	-------

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 26 de Febrero de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 26 de Febrero de 2008 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA